



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SÁBADO, 9 DE OCTUBRE DE 1999

Número 235

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 10771 11686 Orden de 10 de septiembre de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se corrige error producido en la orden de 28 de mayo de 1999, de la Consejería de Presidencia, por la que se convoca concurso de méritos para constitución de una lista de espera para provisión de plazas del Cuerpo Técnico, Opción Analista de Aplicaciones.

3. Otras Disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 10771 11695 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia.

Consejería de Educación y Cultura

- 10771 11691 Corrección de errores a la Orden de 1 de septiembre de 1999, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan subvenciones para la realización del programa de educación de personas adultas.

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 10771 11690 Anuncio de adjudicación de contrato de consultoría y asistencia.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 10772 11694 Anuncio de adjudicación de contrato de obra nueva.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

- 10772 11688 Anuncio de contratación.
10773 11687 Anuncio de contratación.
10773 11689 Anuncio de contratación.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

- 10774 11710 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.
10778 11711 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.

Pág.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Siete de Cartagena
 10780 11541 Procedimiento Art. 131 L.H., número 311/98-B.
 10780 11542 Ex. Dom. Rean. Trac. 206/99-1.

Primera Instancia número Ocho de Cartagena
 10781 11540 Expediente de dominio 194/99.

De lo Social número Dos de Cartagena
 10781 11555 Autos número 544/1999.
 10781 11622 Autos 542/1999, sobre ordinario.
 10782 11623 Autos 340/1999, sobre ordinario.
 10782 11625 Autos 552/1999, sobre ordinario.
 10782 11626 Autos 550/1999, sobre ordinario.
 10782 11627 Autos 548/1999, sobre ordinario.
 10782 11624 Proceso D-446/99, sobre cantidad.
 10783 11633 Autos número 546/1999.

Primera Instancia número Uno de Cieza
 10783 11544 Juicio ejecutivo 203/91.
 10784 11606 Juicio Art. 131 L.H. número 29/99.

Primera Instancia número Tres de Lorca
 10784 11679 Procedimiento Art. 131 L.H., número 349/98.

De lo Social número Uno de Murcia
 10784 11631 Proceso 459/99, sobre cantidad.
 10785 11628 Proceso 1.095/98, sobre despido.

Primera Instancia número Uno de Totana
 10785 11612 Juicio ejecutivo número 14/94.

Primera Instancia de Yecla
 10786 11552 Juicio verbal número 462/97. Cédula de citación.

De lo Social de Gerona
 10786 11546 Procedimiento sobre cantidad 9/1999.

IV. Administración Local

Abarán
 10787 11725 Precio público ocupación terrenos con elementos de riego.

Águilas
 10787 11596 Rectificación de alineaciones en calle Francisco Simó Orts y otras.

Alcantarilla
 10787 11720 Aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación 3.9.2 «Cerámica Esteban Romero».

Pág.

Alhama de Murcia

10787 10838 Corrección de errores.

Archena

10787 11721 Impuesto sobre actividades económicas de 1999.

Bullas

10788 11599 Contratación de obras.
 10788 11601 Contratación de obras.

Jumilla

10788 11603 Aprobación inicial reglamento de participación ciudadana.

Las Torres de Cotillas

10788 11682 Modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento.

Lorquí

10788 11467 Impuestos de bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica.

Molina de Segura

10788 11600 Adjudicación de obras. Expediente 101/99.
 10788 11602 Adjudicación de obras. Expediente 126/99.

Murcia

10789 11651 Liquidaciones de impuestos.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

**Comunidad de Regantes de Águilas
 Águilas (Murcia)**

10790 11677 Anuncio de convocatoria.

**Comunidad de Regantes Trenque de D. Payo
 Santa Cruz (Murcia)**

10790 11678 Junta General Extraordinaria.

Junta de Andalucía

**Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación
 Provincial de Almería**

10790 11713 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores por infracción a la normativa de transportes terrestres.
 10791 11714 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores por infracción a la normativa de transportes terrestres.
 10791 11715 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores por infracción a la normativa de transportes terrestres.
 10792 11716 Notificación sobre expedientes sancionadores por infracción a la normativa de transportes terrestres.
 10792 11717 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores por infracción a la normativa de transportes terrestres.

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Ayos. y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	178

B.O.R.M. INTERNET www.carm.es/borm/

Internet Boletín Oficial				Internet Archivo Histórico			
Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	31.690	1.268	32.958	Anual	25.000	1.000	26.000
Ayos. y Juzgados	14.549	582	15.131	Ayos. y Juzgados	11.478	459	11.937
Semestral	23.809	952	24.761	Semestral	15.000	600	15.600

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

11686 Orden de 10 de septiembre de 1999, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se corrige error producido en la orden de 28 de mayo de 1999, de la Consejería de Presidencia, por la que se convoca concurso de méritos para constitución de una lista de espera para provisión de plazas del Cuerpo Técnico, Opción Analista de Aplicaciones.

Advertido error en los apellidos del Vocal Segundo Suplente de la Comisión de Selección que figura en el anexo II de la citada Orden de 28 de mayo de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se convoca concurso de méritos para constitución de una Lista de Espera del Cuerpo Técnico, Opción Analista de Aplicaciones, se corrige en el siguiente sentido:

Donde dice: "Vocal Segundo. Suplente: D. Juan Manuel Castillo",

Debe decir: "Vocal Segundo. Suplente: D. Juan Mármol Castillo"

Murcia, 10 de septiembre de 1999.—El Consejero de Economía y Hacienda, **Juan Bernal Roldán**

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

11695 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 220/1999. Construcción de edificio para sede central de actividades en Rincón de Merino, Aljucer, del término municipal de Murcia. Promovido por Diagrama Intervención Psicosocial.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 15 de septiembre de 1999.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Educación y Cultura

11691 Corrección de errores a la Orden de 1 de septiembre de 1999, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan subvenciones para la realización del programa de educación de personas adultas.

Advertido error en el segundo párrafo del artículo 8 de la Orden de 1 de septiembre de 1999 citada, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» N.º 216, de 17 de septiembre de 1999, se procede a la rectificación del mismo quedando redactado en los siguientes términos:

"El pago de las subvenciones concedidas se efectuará mediante transferencia a la entidad beneficiaria de forma anticipada a la finalización de la actividad y antes del 30 de diciembre, al amparo de lo establecido en el art. 51.8 de la Ley de Hacienda, debiendo justificar, antes del 1 de marzo del 2000, las cantidades percibidas de la siguiente forma:

1. Certificado de la intervención municipal de haber registrado en su contabilidad el importe de la subvención.
2. Informe del Alcalde de haber sido cumplida la finalidad que motivó la concesión.
3. Nóminas del profesorado contratado para la realización del Programa, así como TC1 y TC2.
4. Memoria económica del Programa."

Murcia a 23 de septiembre de 1999.—El Consejero de Educación y Cultura, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

11690 Anuncio de adjudicación de contrato de consultoría y asistencia.

1.- Entidad adjudicadora.-

- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 18/99.

2.- Objeto del contrato.-

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Contratación de consultoría y asistencia a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la realización de controles de expedientes/beneficiarios de subvenciones y certificación de cuenta del organismo pagador del FEOGA-G». Lote II, "Líneas de Subvenciones»».
- c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. 24-6-99.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 22.400.000 pesetas.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 1 de septiembre de 1999
 b) Lote, contratista, nacionalidad e importe de adjudicación:

LOTE	CONTRATISTA	NACIONALIDAD	IMPORTE ADJUDICACIÓN
I	COOPERS & LYBRAND AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.R.L.	ESPAÑOLA	10.000.000
II	AUDIHISPANA, S.A.	ESPAÑOLA	7.800.000

Murcia, 21 de septiembre de 1999.—El Secretario General,
Luis Martínez de Salas Garrigues.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

11694 Anuncio de adjudicación de contrato de obra nueva.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 c) Número de expediente: 03/01/99/0037.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra nueva.
 b) Descripción del objeto: Construcción glorieta en la intersección de la carretera N-332, con el acceso a la población de Mazarrón.
 d) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. 15-6-1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 81.782.515 pesetas (491.523 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 21-9-1999.
 b) Importe adjudicación: 62.424.594 pesetas (375.179 euros).
 c) Contratista:

Nombre: González Soto, S.A.
 Nacionalidad: Española.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el artículo 119 de su Reglamento.

Murcia, 22 de septiembre de 1999.—El Secretario General,
 Andrés Ayala Sánchez.

Lugar de ejecución: Murcia.

Plazo de ejecución: 20 meses.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto: 37.236.000.- Ptas. (treinta y siete millones doscientas treinta y seis mil pesetas).

Obtención de documentación: El pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta nueva, s/n. Tfno. 968-248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de Información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII s/n 4.ª planta, Despacho n.º 11, Teléfonos: 968-362556 y 968-362542.

Requisitos específicos del contratista:

- Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica establecida en el apartado 5.4.j) del pliego de cláusulas administrativas particulares y que a continuación se indica:

- Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Titulaciones académicas del personal responsable de la ejecución del contrato con experiencia en los trabajos objeto del contrato.

- Relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importes, fechas y beneficiarios públicos o privados.

A los contratistas que acrediten estar en posesión de la clasificación: Grupo I, Subgrupo 2, Categoría A, no les será exigible la aportación de la documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n., en el plazo de trece (13) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Artº. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Documentación que integran las ofertas:

Sobre número 1: Documentación administrativa.

Sobre número 2: Referencias técnicas.

Sobre número 3: Oferta económica.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día hábil siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 1 de octubre de 1999.—El Secretario General,
José Fernández López.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

11688 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 43/99

Objeto del Contrato: «Asistencia técnica a la dirección de obras para el control y vigilancia de las obras de la ampliación de la E.D.A.R. de Alcantarilla».

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

11687 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 35/99

Objeto del Contrato: Ejecución de las obras «Reforestación consistente en reposición de marras en los montes n.º 90 y 91 del C.U.P. denominado Rajica de En Medio y Sierra Larga, respectivamente, pertenecientes al Ayuntamiento de Jumilla y sitios en el mismo t.m. y del monte denominado Ope, propiedad del Ayuntamiento de Archena, en el t.m. de Archena».

Lugar de ejecución: Jumilla y Archena (Murcia).

Plazo de ejecución: 14 meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

Presupuesto: 36.178.759.- Ptas. (treinta y seis millones ciento setenta y ocho mil setecientas cincuenta y nueve pesetas).

Requisitos específicos del contratista.-

Clasificación: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría C.

Obtención de documentación: El Proyecto, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta nueva, s/n. Tfno.968-248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de Información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII s/n 4ª planta, Despacho nº 11, Teléfonos: 968-362556 y 968-362542.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n., en el plazo de veintiséis (26) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Artº. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día hábil siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 30 de septiembre de 1999.—El Secretario General, **José Fernández López.**

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

11689 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 42/99

Objeto del Contrato: Realización del «Proyecto y ejecución de las obras de tratamiento terciario de las aguas depuradas de Águilas».

Lugar de ejecución: Águilas (Murcia).

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto: 200.000.000.- Ptas. (doscientos millones de pesetas).

Garantía Provisional: 4.000.000.- Ptas.

Obtención de documentación e información: El Pliego de Prescripciones Técnicas y el de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva, Tfno. 248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Requisitos específicos del contratista: Documentación acreditativa de los criterios de selección establecidos en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación exigida:

Grupo K, Subgrupo 8, Categoría e.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n., en el plazo de UN MES (1), a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Artº. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Documentación que integran las ofertas:

Sobre nº 1: Proposición económica.

Sobre nº 2: Documentación Administrativa.

Sobre nº 3: Referencias Técnicas.

Sobre nº 4: Proyecto.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de coincidir en sábado.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 1 de octubre de 1999.—El Secretario General, **José Fernández López.**

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

11710 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 1 de octubre de 1999.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Art.º
					Pesetas	Euros			
300048541747	M CANDELA	74140706	CREVILLENTE	22.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048467079	AGRO RUIZ SL	B03886652	DOLORES	12.05.1999	50.000	300,51		RD 1211/90	198.H
300048630150	J DONAIRE	21976374	DOLORES	28.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
300048675569	J DENGRA	74436256	ELCHE	04.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300044982101	M VILCHEZ	74565893	ELCHE	05.03.1996	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
300048274630	E LEPPANEN	X0775004L	GUARDAMAR DEL SEGURA	12.06.1999	PAGADO	PAGADO	3	RD 13/92	020.1
300048572586	H LUCAS	21654208	MURO DE ALCOY	26.06.1999	26.000	156,26		RD 13/92	048.
300047770662	J MORENO	21473945	MUTXAMEL	17.02.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300047709146	F MEDINA	29015333	TORREVIEJA	23.02.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300048558772	F ALBERT	44757578	VILLENA	03.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300403020646	J CEREZO	29024149	ALMERIA	19.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
300048620260	M LOPEZ	23251467	HUERCAL OVERA	30.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300047798635	J VICO	41440928	ROQUETAS DE MAR	14.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048670183	J SILVA	40989124	BARCELONA	29.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300048710867	V COMA	78053471	MANRESA	07.07.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.3
300048633680	J JIMENEZ	39171387	TERRASSA	01.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048539893	J GOMEZ	14258908	GALDAKAO	31.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300047309788	A RUIZ	52152530	BLANES	27.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300403029390	J ZAFRA	24099566	GRANADA	31.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
300047488208	C HERNANDEZ	24156373	GRANADA	30.12.1998	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048470753	F MORENO	76141974	HUESCAR	24.04.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300403028116	F GIJON	24253015	PELIGROS	25.07.1999	40.000	240,40		RD 13/92	052.
300047446901	M PABLO	00950227	MADRID	08.12.1998	15.000	90,15		RD 13/92	167.
300048555084	C MARTINEZ	51071964	MADRID	26.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300047611328	MUÑOZ PALMA S L	B29103538	MALAGA	06.10.1998	230.001	1.382,33		RD 1211/90	197.B
300048551868	A AMADOR	22428797	ABARAN	26.06.1999	16.000	96,16		RD 13/92	058.1
300048557354	J SANTIAGO	29039180	ABARAN	03.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048269531	A SANCHEZ	23195759	AGUILAS	24.04.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	020.1
300048090490	J LOPEZ	23272205	AGUILAS	11.08.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300047497970	J PEREZ	23276457	AGUILAS	07.10.1998	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048090555	J JIMENEZ	46680154	AGUILAS	22.04.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3

300048255738	METAMUR	SDAD COOP	F30542302	ALCANTARILLA	06.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
300047485440	P SERRANO		48476476	ALCANTARILLA	21.02.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300048264454	K JALAL		X1342209K	ALGUAZAS	19.05.1999	37.500	225,38		RDL 339/90	062.2
300048481374	A RUIZ		22450644	ALGUAZAS	13.06.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048476445	J GIMENEZ		27427040	ALGUAZAS	30.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048479057	J SANCHEZ		29060835	ALGUAZAS	09.05.1999	PAGADO	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
300048356658	J FERNANDEZ		48448582	ALGUAZAS	06.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300048483760	F PEREZ		48870021	ALGUAZAS	16.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048300045	M FALL		MU004548	ALHAMA DE MURCIA	01.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
300048486141	M BENSADOUN		X1300160Q	ALHAMA DE MURCIA	15.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
300048256846	R GARCIA		27441943	ALHAMA DE MURCIA	04.05.1999	15.000	90,15		RDL 339/90	061.4
300048285950	M LOPEZ		74431686	ALHAMA DE MURCIA	27.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048544426	A LOPEZ		22230800	ARCHENA	03.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300402588205	J ALCOLEA		22462303	ARCHENA	06.02.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
300403004707	A RODRIGUEZ		27452570	ARCHENA	10.05.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	052.
300048252180	M ORTEGA		29064789	ARCHENA	03.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300403017647	J LOPEZ		46227798	ARCHENA	03.06.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	052.
300048357870	J SALMERON		48498205	ARCHENA	13.05.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	003.1
300048556763	F MARTINEZ		74341665	ARCHENA	04.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048290817	A TORRES		51433299	BENIEL	25.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300046885950	F MORENO		52813192	CALASPARRA	20.02.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300048570334	D FERNANDEZ		23185216	CARAVACA DE LA CRUZ	23.05.1999	PAGADO	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
300048573190	C TORRES		48426592	CARAVACA DE LA CRUZ	12.06.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048572756	F MONTEJANO		77565489	CARAVACA DE LA CRUZ	30.06.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.1
300048528937	B BOUKHOALI		CS004906	CARTAGENA	24.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048527337	M ERRAKI		X1352315F	CARTAGENA	13.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300046906035	J DA CASA		00980846	CARTAGENA	19.11.1998	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
300403029649	J TOSINA		06829576	CARTAGENA	02.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300048280708	J FORCA		22363606	CARTAGENA	15.05.1999	PAGADO	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
300048332216	J CHUMILLA		22889651	CARTAGENA	25.06.1999	25.000	150,25		RD 13/92	076.1
300048523794	J PEREZ		22904124	CARTAGENA	08.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300048524701	M PEREZ		22933298	CARTAGENA	19.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
300048524695	M PEREZ		22933298	CARTAGENA	19.07.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
300048517435	P ARENAS		22936087	CARTAGENA	25.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
300048517447	P ARENAS		22936087	CARTAGENA	25.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
300048524191	M GARCIA		22944620	CARTAGENA	05.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
300403029601	A LOPEZ		22957269	CARTAGENA	02.08.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300048538128	M ANDREU		22964702	CARTAGENA	08.06.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300403027409	J SAURA		22991539	CARTAGENA	20.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300403027422	C CARRILLO		22992825	CARTAGENA	20.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300048510623	F REAL		23002014	CARTAGENA	29.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048377510	J PAGAN		23024825	CARTAGENA	18.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300403024081	J MEROÑO		22950510	BDA PERAL CARTAGEN	05.07.1999	40.000	240,40		RD 13/92	052.
300048549692	A FUENTES		22999139	BO PERAL CARTAGENA	03.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048515335	J SILVA		22919498	DOLORES DE CARTAGE	01.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
300048515323	J SILVA		22919498	DOLORES DE CARTAGE	01.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
300048463785	J MARTINEZ		23030612	EL ALGAR CARTAGENA	16.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.1
300403028797	S NIETO		74352310	EL ALGAR CARTAGENA	29.07.1999	40.000	240,40		RD 13/92	052.
300048374510	F FERNANDEZ		24234494	LAS LOMAS ALBUJON	05.07.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048330815	R GARCIA		22900510	LLANO BEAL CARTAGE	12.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300403013654	R SEARA		36055036	LOS DOLORES CARTAG	01.06.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	048.
300048673597	A MARTINEZ		23049027	LOS GABATOS CARTAG	03.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	036.1
300402620241	M FOLLA CISNEROS		32799840	POZO ESTRECHO	26.02.1999	PAGADO	PAGADO	3	RD 13/92	052.
300048519626	D BALLESTEROS		23033951	SAN ANTON CARTAGEN	03.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300403008506	C DE MAYA		52812131	CEHEGIN	25.05.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	052.
300048481222	A MARTI		27427154	CEUTI	01.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300403029674	J MARTINEZ		77502727	CEUTI	02.08.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300047633257	J SANCHEZ		22353273	CIEZA	13.02.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300048555059	F AROCA		29037071	CIEZA	22.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	151.2
300403003776	D GONZALEZ		31266985	CIEZA	07.05.1999	40.000	240,40		RD 13/92	052.
300048336647	J MORALES		77713297	CIEZA	22.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1

300048337159	J MORALES	77713297	CIEZA	07.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300047373120	J MORALES	77713297	CIEZA	12.04.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.1
300403029224	C HERRERO	34832886	FORTUNA	30.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300048546150	F MOLINA	74342356	FORTUNA	17.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048364795	A SMALLI	X1361477S	FUENTE ALAMO	29.05.1999	75.000	450,76		RDL 339/90	061.1
300048576440	J MENDEZ	22920281	FUENTE ALAMO	12.06.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	003.1
300403040712	J MARTINEZ	22340434	JUMILLA	03.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300403040360	A PRADO	29072590	JUMILLA	02.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300048537756	A CASTILLEJO	38442821	JUMILLA	15.06.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	003.1
300048535978	J SANTIAGO	22981356	LA UNION	12.06.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
300048519547	M TORRES	22997116	LA UNION	25.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300047298158	J HERNANDEZ	29748283	LA UNION	20.03.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048438134	J SANTIAGO	74358798	LA UNION	17.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048619165	M ABRIL	X2789771D	LORCA	03.08.1999	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
300048613310	T MARTINEZ	23230697	LORCA	20.06.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048578084	D CACERES	23257365	LORCA	05.06.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048612663	F GARCIA	23268051	LORCA	12.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048544736	L MARTINEZ	22358529	LORQUI	16.07.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	003.1
300048558802	A VIDAL	48416002	LORQUI	04.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
300048536995	M RAZAQ	X2053927G	LOS ALCAZARES	01.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300047597563	J CARRASCO	23014481	LOS ALCAZARES	29.09.1998	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300403019966	J MARTINEZ	22434282	MAZARRON	15.06.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	052.
300048713613	D ZAMORA	23271017	MAZARRON	29.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048615550	F MORALES	34833469	MAZARRON	17.07.1999	PAGADO	PAGADO	1	RD 13/92	020.1
300047308784	J GONZALEZ	74345750	PUERTO DE MAZARRON	26.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300403026910	C GOMEZ	22311105	MOLINA DE SEGURA	18.07.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	052.
300048534299	F MIRALLES	22439974	MOLINA DE SEGURA	11.06.1999	PAGADO	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
300047609346	J CAMPOS	22455230	MOLINA DE SEGURA	17.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048356567	J GARRIDO	29063685	MOLINA DE SEGURA	30.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
300403023805	F LOPEZ	29066765	MOLINA DE SEGURA	04.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300403023829	M MORENO	48415439	MOLINA DE SEGURA	04.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300048543549	J MUÑOZ	48416932	MOLINA DE SEGURA	22.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	148.1
300048550505	J CARMONA	48421629	MOLINA DE SEGURA	04.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	012.1
300048653033	G LOPEZ	52815201	MOLINA DE SEGURA	03.08.1999	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
300048477929	J MIRALLES	74295362	MOLINA DE SEGURA	16.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048548274	C LOPEZ	29059244	RIBERA MOLINA SEGU	02.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048570413	F SANCHEZ	77516705	MULA	29.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048439175	T DJELABET	X2080162L	MURCIA	17.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300047707459	E EL BEY	X2476777E	MURCIA	05.02.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	084.1
300403040610	F MARTINEZ	22165474	MURCIA	03.08.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300403040608	J AGUILAR	22296716	MURCIA	03.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300048509815	A ANDUJAR	22374327	MURCIA	28.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048670584	A MARTINEZ	22410659	MURCIA	26.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300403021262	M BOTIA	22411230	MURCIA	24.06.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	052.
300048277734	A ROJO	22415297	MURCIA	13.05.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	003.1
300048508847	M ROS	22415457	MURCIA	10.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300403029194	S SANCHEZ	22426748	MURCIA	30.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300048534172	J MARIN	22443428	MURCIA	03.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300402540099	F GARCIA VILLALBA	22449763	MURCIA	11.05.1998	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300048654062	M SANCHEZ	22814939	MURCIA	06.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048500976	J MUATETEMA	25383910	MURCIA	14.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300403024445	I MATEOS	27431492	MURCIA	06.07.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	052.
300048547270	J SANTIAGO	27451292	MURCIA	27.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300048505056	A PAGAN	27459472	MURCIA	11.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048431012	J QUINTO	27464480	MURCIA	21.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
300048430998	J QUINTO	27464480	MURCIA	21.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
300402622997	M ORTUÑO	29071031	MURCIA	05.03.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	052.
300048290258	R JULIAN	34783837	MURCIA	22.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048320421	S PEREZ	34803697	MURCIA	06.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	106.2
300048501105	J MINGUEZ	34804253	MURCIA	27.05.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300048737010	M LOPEZ	34804787	MURCIA	15.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1

300048426399 R VERDU	34822162	MURCIA	05.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300048546897 A MORENO	34826446	MURCIA	01.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048282328 J QUINTO	34826502	MURCIA	21.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048494575 J ZAMBUDIO	48393530	MURCIA	16.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300047741250 J HIDALGO	48397942	MURCIA	12.02.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300048537537 A VERA	48477355	MURCIA	29.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048673550 M LORCA	48481566	MURCIA	01.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300047743142 D GONZALEZ	48484935	MURCIA	17.02.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300048263966 V GOMEZ	48497555	MURCIA	30.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048545893 J BOTIAS	48498962	MURCIA	06.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048653045 S GRACIA	48501470	MURCIA	03.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300047600800 M CAÑIVANO	48502672	MURCIA	21.10.1998	10.000	60,10		LEY 30/199	
300048509177 J MATEO	74299483	MURCIA	26.06.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
300403040463 R MUELAS	74345480	MURCIA	02.08.1999	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300048539625 M QUIÑONERO	74420197	MURCIA	20.06.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
300048498465 M HERNANDEZ	77562046	MURCIA	07.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300048501713 A ESPINOSA	23026325	ALJUCER	18.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048495956 A APARICIO	48491190	ALJUCER	27.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300048674590 M ORTEGA	48492563	ALJUCER	04.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	036.1
300403028906 A BALLESTER	22477048	ALQUERIAS	29.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300048520380 M MAHJoubi	X2562138F	AVILESES	17.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300047772087 E SAYADI	X1002441D	BALSICAS	27.02.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
300047442816 SUMINISTROS Y EXCLUSIVAS M	B30433601	BENIAJAN	02.10.1998	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
300048650100 C MOLINA	22465950	CABEZO DE TORRES	21.07.1999	16.000	96,16		RD 13/92	077.
300048497461 J LEAL	48493169	CABEZO DE TORRES	23.07.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300048500540 J SANCHEZ	77563609	CHURRA	28.05.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300048437956 F CUTILLAS	22441378	EL PALMAR	18.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
300047715020 I MARIN	27450766	EL PALMAR	18.02.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300048256706 J INIESTA	74318102	EL PALMAR	24.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
300048548031 A SANCHEZ	27438008	EL RAAL	14.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300047277854 A GARCIA	27463679	ERA ALTA	06.10.1998	20.000	120,20		RDL 339/90	061.1
300047486868 A ABELLAN	27468778	ERA ALTA	03.02.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300048420063 A AMADOR	34796804	ESPINARDO	02.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048546861 D RUIZ	48481502	ESPINARDO	01.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048496810 V BALLESTER	48486593	ESPINARDO	16.06.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300048542960 J PUCHE	48495295	ESPINARDO	01.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300403018779 A MARIN	22462505	LLANO DE BRUJAS	08.06.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	052.
300048654529 A PEREZ	74320232	LLANO DE BRUJAS	03.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300047594835 F SANCHEZ	74320448	LLANO DE BRUJAS	07.11.1998	10.000	60,10		LEY 30/199	
300048444730 A BELMONTE	34802283	LOS DOLORES	01.08.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.1
300048527842 M BOUJAKHROUT	X2778535C	LOS MARTINEZ DEL P	15.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048711630 H MUNARRIZ	52444663	MONTEAGUDO MURCIA	06.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	170.
300048651140 P CARRILLO	23157252	PATIÑO	04.08.1999	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
300048538062 F AVILES	34788836	PATIÑO	06.06.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048673275 A GARCIA	34831372	PUENTE TOCINOS	27.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048670274 F GONZALEZ	34833801	PUENTE TOCINOS	23.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	151.2
300048338632 A MADRID	48502709	PUENTE TOCINOS	01.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048344899 A MARTINEZ	22436350	RINCON BENISCORNIA	16.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
300048252038 J MARTINEZ	48480223	S JOSE DE LA VEGA	02.06.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	003.1
300048714381 J GREGORIO	27439351	SANGONERA VERDE	03.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048516157 J PEÑALVER	34824996	SANGONERA VERDE	13.06.1999	25.000	150,25		RD 13/92	079.1
300048631402 J AGUILERA	27468308	SASNTIAGO EL MAYOR	16.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
300403030263 C VERA	77504216	STA MA DE GRACIA	06.08.1999	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300048421651 A DJAHLES	X1613998L	TORREAGUERA	22.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300047626666 J FERNANDEZ	22469500	URB MONTEGRANDE TO	28.11.1998	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
300048497175 J VALVERDE	48490271	ZARANDONA	10.08.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300048536089 J ARTERO	23199029	PUERTO LUMBRERAS	28.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	004.
300047689056 J ZARAGOZA	23232472	PUERTO LUMBRERAS	18.02.1999	46.001	276,47		RD 1211/90	198.H
300048610447 J GARCIA	23272105	PUERTO LUMBRERAS	21.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
300048347098 J MANZANO	48351221	PUERTO LUMBRERAS	31.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048442540 H HOUMAN	X2698897P	SAN PEDRO DEL PINA	09.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1

300048511974 C MARTOS	25986137	SANTIAGO DE LA RIB	05.06.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048510325 ALVIMAR OBRAS Y SERVICIOS	B30369847	STGO DE LA RIBERA	14.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
300048278593 A CHEABI	X1367172Y	TORRE PACHECO	09.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048515955 J ROS	22964208	BALSICAS	19.06.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048522200 A GOUAL	X2227245V	DOLORES DE TORRE P	07.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048517162 HIERROS Y FERRALLAS DEL SU	B30535645	EL ALBARDINAL TOR	17.06.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
300048267510 R CARRILLO	23268867	TOTANA	23.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048618367 J RUZAF A	23277979	TOTANA	01.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048269040 C MARTINEZ	40879646	TOTANA	30.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048711598 A CRESPO	23240167	PARETON TOTANA	03.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300403024561 M ALACID	22421364	YECLA	06.07.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	052.
300047715031 A MARTI	42941348	PONT D INCA NOU MA	19.02.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300048543008 J SALTOS	PO029099	VIGO	05.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300048670602 M HERRERO	07861319	SALAMANCA	28.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300403029364 M MORENO	25948466	MAIRENA DEL ALJARAFE	31.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
300047470770 J MARTI	20011739	GANDIA	14.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048516121 E AYORA BORONAT Y SIRE S	A46020491	VALENCIA	10.06.1999	47.000	282,48		RD 1211/90	198.H
300048552538 MARTRAILER S L	B96202049	VALENCIA	07.06.1999	45.000	270,46		RDL 339/90	061.3

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

11711 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Murcia, 1 de octubre de 1999.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Art.º
					Pesetas	Euros			
300048528378 A FERNANDEZ		22271215	ALICANTE	18.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048278295 A ERRAF AI		M 174904	CREVILLENTE	09.05.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048477796 B MICHAEL		X1597759H	TORREVIEJA	10.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048618940 R RODRIGUEZ		35249478	CERDANYOLA VALLES	12.08.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	062.1
300048674620 Y BENDA OUD		X1347424S	BARQUILLA DE PINAR	09.08.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	
300048411219 B MVOGO		X2333635D	CORDOBA	17.06.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048520112 O BOUJEMAA		X2683336H	LA REDONDELA HUEL V	28.06.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048273510 R MAZOUZI		X2556802F	BAEZA	15.04.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048474539 O TAYEB		X2420323X	CHICLANA DE SEGURA	15.05.1999	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
300048544566 M LAGRINI		X1191204B	ALCANTARILLA	28.06.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048559776 R UTRERAS		48508139	ALGUAZAS	18.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048524452 G PUCHE		23251651	ALHAMA DE MURCIA	18.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048655601 A TANTA OUI		X2505211M	BENIEL	17.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048680759 CARTAGENERA DE SUBPRODUCOT		B30717557	CARTAGENA	22.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048515876 A MANSOURI		X1442159J	CARTAGENA	17.06.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048515074 M EL MOKHTARI		X1730476W	CARTAGENA	02.07.1999	75.000	450,76	1	RD 13/92	020.1
300048657579 R ANTOLIN		13759647	CARTAGENA	19.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	077.

300048520495 P CERVANTES	22971836	EL ALGAR	09.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048672090 J PEREZ	22912432	EL ALGAR CARTAGENA	28.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048683517 H RAHMANI	X2444155Z	MIRANDA CARTAGENA	19.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048671965 F SANCHEZ	23028007	POZO ESTRECHO CART	09.08.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
300048637234 A VALERA	77564274	CEHEGIN	18.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1
300048348649 J MORENO	22351875	CIEZA	22.08.1999	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
300048574716 E SANCHEZ	22352848	CIEZA	04.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	151.2
300048621639 TODOCOLOR SL	B30331797	LORCA	14.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048404173 D GONZALEZ	23243823	LORCA	10.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048618744 A ALCAZAR	23248707	LORCA	16.08.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
300048399980 J GARCIA	23275237	LORCA	07.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.1
300048621573 D ALBALADEJO	23277407	LORCA	10.08.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
300048621512 I ROS	23199114	DIP CAMPILLO LORCA	07.08.1999	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
300048572719 S EL YOUSRI	X2075651Q	LORQUI	27.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048466117 H ZOUINE	X2220282T	MAZARRON	03.07.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048714721 C AYAT	X1286069R	DP LEIVA MAZARRON	13.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048372585 A EL HARMAK	L 003438	PTO MAZARRON	02.06.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048716353 A MARTINEZ	23280171	PUERTO DE MAZARRON	19.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048367073 F HIDALGO	48446502	MOLINA DE SEGURA	13.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048556489 J GARCIA	02748112	LLANO DE MOLINA	17.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048556490 J GARCIA	02748112	LLANO DE MOLINA	17.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048558504 J GARCIA	02748112	LLANO DE MOLINA	17.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048413125 SOCIEDAD COOPERATIVA LIMIT	F30088983	MURCIA	04.05.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
300048654750 J ROJO	27477767	MURCIA	23.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048730416 J SERRANO	48490601	MURCIA	17.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048509463 D BANEGAS	48498118	MURCIA	05.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048671709 J HOYOS	48515538	B EL PROGRESO	16.08.1999	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300048276262 C TAOUAF	A 082186	BALSICAS	27.04.1999	35.000	210,35		RD 13/92	105.1
300048739675 A CANOVAS	34807535	BENIAJAN	14.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048680267 M MARTINEZ	22331915	CASILLAS	14.08.1999	25.000	150,25		RD 13/92	085.1
300048265112 F MOUSSI	X1471063Y	CORVERA	02.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300047359147 A AHMIDAY	X2067824D	LOS MARTINEZ PUERT	21.03.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048365787 R TEMMOUCHE	X2478033J	MOLINA DE SEGURA	14.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048429029 J CABANES	27464559	POLIGONO DE LA PAZ	03.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048356208 S VEAS PEREZ DE TUDELA	48398031	SAN BLAS TORREAGUE	02.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048475635 A KASMI	X1093452D	SISCAR	05.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048577067 E ALIM	MU005385	PUERTO LUMBRERAS	26.06.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048571030 E EZZAROILI	X2086768R	SAN JAVIER	30.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048280290 S BAKRI	X2131114A	SAN JAVIER	07.05.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048278441 A MARSJ	X2444247Z	SAN JAVIER	18.05.1999	15.000	90,15		RDL 339/90	061.1
300048684017 J GARCIA	22926466	SAN JAVIER	21.08.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300048430690 E CHOUKRI	X2447859S	CRTA DE BALSICAS	27.06.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048503126 J HAMDJ	X1004912L	SANTOMERA	15.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048614763 A GHOUZILI	X1301761F	TORRE PACHECO	01.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	007.2
300048682720 M BOUTAHRI	MU010130	BALSICAS	24.08.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048513247 A EL ANZI	X1288342C	BALSICAS	19.06.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048515372 J DE LA HUZ	11387235	ROLDAN T PACHECO	21.06.1999	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
300048682562 B OTMANI	X1379214L	S CAYETANO	20.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048526278 M BAIH	X2451514J	SAN CAYETANO	08.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.1
300048714903 J HEREDIA	23256287	TOTANA	16.08.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300048454917 J MARTINEZ	23273997	TOTANA	16.08.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.1
300048711604 A CRESPO	23240167	PARETON TOTANA	03.08.1999	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300048339107 B MHIMDAU	X1436207H	MARCILLA	24.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300048289750 J FERRERO	73534564	ALFAFAR	08.05.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048651401 V SELLES	19874139	VALENCIA	19.08.1999	10.000	60,10		RD 13/92	077.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Siete de Cartagena

11541 Procedimiento Art. 131 L.H., número 311/98-B.

Doña María Dolores Castillo Meseguer, Secretaria de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 311/98-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Antonio Mateo Noguera, contra José García Sánchez y Dolores Mateo Noguera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Los licitadores que quieran tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.056, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de enero del año 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Urbana. Porción trece. Vivienda dúplex, en construcción, número trece, del conjunto situado en Portmán, término municipal de La Unión, que consta en planta baja de comedor-estar, baño, distribuidor y terrazas; dispone, además, en planta de semisótano, de una cochera, estando comunicadas las tres plantas por una escalera interior. Su superficie es de noventa y cuatro metros y veinte decímetros cuadrados. La total superficie construida para la vivienda, en sus dos plantas, es de ciento catorce metros y treinta decímetros cuadrados, y para la cochera es de setenta y cuatro metros y treinta decímetros cuadrados, siendo las útiles de noventa y dos metros y noventa y cinco decímetros cuadrados y treinta metros cuadrados respectivamente. La vivienda linda por el frente, con calle sin nombre; por la derecha, entrando, con la vivienda número doce; por la espalda, con zonas comunes, y por la izquierda, con zonas comunes, rampa de acceso y los garajes de las viviendas dúplex y el local en planta de semisótano que se contiene en el otro bloque y con paso de acceso a la piscina y a las zonas ajardinadas. Y la cochera linda: por el frente y por la izquierda, entrando, con calle de acceso; por la espalda, con subsuelo del inmueble y la cochera de la vivienda número doce, y por la derecha, con subsuelo del inmueble.

Cuota: Cinco enteros y cuatro mil ciento dieciséis diez milésimas de otro entero por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de La Unión, al tomo 678, libro 249, sección 3.ª, folio 176, finca 15.293-N.

Tipo de subasta: Cinco millones seiscientos cincuenta mil pesetas.

Dado en Cartagena a 7 de septiembre de 1999.—La Secretaria, María Dolores Castillo Meseguer.

Primera Instancia número Siete de Cartagena

11542 Ex. Dom. Rean. Trac. 206/99-1.

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Ex. Dom. Rean. Trac. 206/99, a instancia de Portmán Golf, S.A., expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Primera: Un trozo de tierra, sito en Cabezo de Don Juan, diputación del Beal, término municipal de Cartagena, de una extensión superficial de treinta y tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, que linda, al Este, con terrenos de la mina «Paz» y camino; al Sur, con propiedades de la Sociedad «Mutualidad» y camino; al Norte, cumbre del Cabezo de Don Juan y terreno de la mina «Molinera», y al Oeste, el antes dicho terreno de la mina «Molinera». Dentro de la finca reseñada hay constituido lo siguiente: Una casa para máquina de vapor que comprende una superficie de trescientos noventa metros cuadrados, otra casa también para máquina la servicio del pozo «Colón», de una superficie de doscientos veintiséis metros cuadrados y otra casa dedicada a almacén, adjunta al pozo llamado «Primero de Septiembre», de unos ciento veinte metros cuadrados aproximadamente. Inscrita con el número registral 671, en el Registro de la Propiedad de La Unión, al libro 13, folios 17 y 18, sección primera.

Segunda: Terreno que comprende la mina «Molinera», situado en el Cabezo de Don Juan, diputación del Beal, término municipal de Cartagena, ocupa una superficie de treinta y cuatro mil seiscientos noventa y ocho metros cuadrados, o sea, tres hectáreas cuarenta y siete áreas, noventa y ocho centiáreas, que linda: por el Norte, minas Santa Eduvigis, o sea, resto de la finca de donde se segregó, y Segunda Esmeralda; por el Este, mina Segunda Paz; por el Oeste, mina Oriholana, y por el Sur, mina Edetana. Inscrita con número registral 2.853, en el Registro de la Propiedad de La Unión, folio 114 vuelto, libro 53, de la Sección Primera.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a don Julio Antón Vera (finca registral 671) y don Francisco Antón Vera (finca registral 2.853), como titulares registrales, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dichas fincas fueron adquiridas por la mercantil solicitante mediante escritura de aportación y cesión de bienes y derechos otorgada por la Sociedad Minera Metalúrgica Peñarroya España, S.A. y catastrada a nombre de la mercantil solicitante.

En Cartagena 13 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—El Secretario.

Primera Instancia número Ocho de Cartagena

11540 Expediente de dominio 194/99.

Procedimiento: Expediente de dominio para reanudación de tracto sucesivo.

Número: 194/99.

De Portmán Golf, S.A.

Procurador: Alejandro Valera Cobacho.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia del Secretario Sr. Solano.

En Cartagena a 19 de julio de 1999.

Recibido el presente escrito, documentos que se acompañan, poder y copia del Procurador don Alejandro Valera Cobacho, se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo que se insta, en el que se tendrá por parte en nombre y representación de Portmán Golf, S.A., entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder presentado que previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal, entregándole las copias del escrito y documentos y cítese a Conesa Flores y Maestre, S.R.C. como titular registral y Sociedad Minero y Metalúrgica de Peñarroya España, S.A., a fin de que dentro del término de diez días las puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquéllos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado de La Unión y se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Librense los edictos y exhorto.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Conesa Flores y Maestre, S.R.C. y a todos aquellos cuyo domicilio se desconoce y que pudiera perjudicar la inscripción solicitada respecto de la finca inscrita al Registro de la Propiedad de La Unión, sección 1.ª, tomo 206, libro 52, folio 105, finca 631, inscripción 9.ª, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Cartagena a 19 de julio de 1999.—El Secretario.

De lo Social número Dos de Cartagena

11555 Autos número 544/1999.

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en autos número 544/1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Josefa María Moreno Galicia, contra la empresa Manufacturas Textiles Costa Cálida, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Cítese a la empresa Manufacturas Textiles Costa Cálida, S.L., para el acto del juicio que tendrá lugar el próximo día 3-12-99 a las 10-04 horas de su mañana.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Manufacturas Textiles Costa Cálida, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Cartagena a veintiocho de septiembre 99.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones, se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

11622 Autos 542/1999, sobre ordinario.

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en autos número 542/1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Antonia Soto Mendoza, contra la empresa Manufacturas Textiles Costa Cálida, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Cítese a la empresa Manufacturas Textiles Costa Cálida, S.L., para el acto del juicio que tendrá lugar el próximo día 3-12-99, a las 10,02 horas de su mañana.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Manufacturas Textiles Costa Cálida, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Cartagena a 28 de septiembre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

11623 Autos 340/1999, sobre ordinario.

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en autos número 340/1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Josefa Sánchez Sarnes, contra la empresa Manufacturas Textiles Costa Cálida, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Cítese a la empresa Manufacturas Textiles Costa Cálida, S.L., para el acto del juicio que tendrá lugar el próximo día 3-12-99, a las 10 horas de su mañana.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Manufacturas Textiles Costa Cálida, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Cartagena a 28 de septiembre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

11625 Autos 552/1999, sobre ordinario.

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en autos número 552/1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Antonia Conesa García, contra la empresa Manufacturas Textiles Costa Cálida, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Cítese a la empresa Manufacturas Textiles Costa Cálida, S.L., para el acto del juicio que tendrá lugar el próximo día 3-12-99, a las 10,12 horas de su mañana.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Manufacturas Textiles Costa Cálida, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Cartagena a 28 de septiembre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

11626 Autos 550/1999, sobre ordinario.

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en autos número 550/1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Juana María Conesa Barquero, contra la empresa Manufacturas Textiles Costa Cálida, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Cítese a la empresa Manufacturas Textiles Costa Cálida, S.L., para el acto del juicio que tendrá lugar el próximo día 3-12-99, a las 10,10 horas de su mañana.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Manufacturas Textiles Costa Cálida, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Cartagena a 28 de septiembre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

11627 Autos 548/1999, sobre ordinario.

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en autos número 548/1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Encarnación García Navarro, contra la empresa Manufacturas Textiles Costa Cálida, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Cítese a la empresa Manufacturas Textiles Costa Cálida, S.L., para el acto del juicio que tendrá lugar el próximo día 3-12-99, a las 10,08 horas de su mañana.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Manufacturas Textiles Costa Cálida, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Cartagena a 28 de septiembre de 1999.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Cartagena

11624 Proceso D-446/99, sobre cantidad.

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario de lo Social número Dos de los de Cartagena y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Josefa Lorente García, contra Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) y Manufacturas Textiles Costa Cálida, en reclamación por cantidad, registrado con el número D-446/99, se ha ordenado citar a Manufacturas Textiles Costa Cálida, en ignorado paradero, a fin de

que comparezca el día 3-12-99, a las 10,16 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos, sito en Plaza España, Edificio 2001, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Haciéndose saber que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, conforme establece el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

Cartagena a 28 de septiembre de 1999.—El Secretario Judicial, César Cánovas-Girada Molina.

De lo Social número Dos de Cartagena

11633 Autos número 546/1999.

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en autos número 5461999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Agustina Hernández Peñalver, contra la empresa Manufacturas Textiles Costa Cálida, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Cítese a la empresa Manufacturas Textiles Costa Cálida, S.L., para el acto del juicio que tendrá lugar el próximo día 3-12-99, a las 10,06 horas de su mañana.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Manufacturas Textiles Costa Calida, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Cartagena a veintiocho de septiembre 99.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Uno de Cieza

11544 Juicio ejecutivo 203/91.

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez de Primera Instancia número Uno de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido con el número 203/91, a instancia de la mercantil Pedro Segura, S.L., representado por el Procurador Sr. Marín Ordóñez, contra don Pedro García Rodríguez y otros, he acordado sacar a subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado, por término de veinte días y hora de las diez, por primera vez, el próximo día 13 de diciembre de 1999; en su caso, por segunda vez, el próximo día 11 de enero del año 2000, y en su caso, por tercera vez, el próximo día 7 de febrero del año 2000, los bienes que al final se dirán bajo las siguientes condiciones:

Primero: El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda, el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo, y para la tercera, no habrá sujeción a tipo.

Segundo: Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20% de la segunda.

Tercero: Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarto: Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes embargados por lo que los licitadores deberán de conformarse con lo que respecto de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Quinto: Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexto: Caso de que hubiere que suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil al de la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración.

Séptimo: La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta:

1.- Urbana 6, apartamento tipo I, sito en Murcia, calle Eulogio Serrano, 17, con una superficie construida de 58,80 m.² Inscrito al tomo 117/2, folio 97, finca 11.162. Valorada en 8.818.412 pesetas.

Del Registro de la Propiedad número Uno de Cieza:

2.- Un treinta y cinco por ciento de la planta semisótano, en el edificio sito en la Plaza del Canónigo Martínez, s/n., por donde tiene su entrada, ocupa una superficie construida de 227,49 m.² Inscrita al libro 207, tomo 713, folio 137, finca 17.551. Valorada en 1.200.000 pesetas.

3.- Una sexta parte indivisa de un trozo de tierra en el partido del Cordovín, de cabida 52 áreas, 18 centiáreas y 41 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 816 y 850, libro 270, folio 175 o 222, finca número 5.940. Valorada en 248.940 pesetas.

4.- La sexta parte indivisa de un trozo de tierra en el pago del Cordovín, de cabida 2 áreas, 76 centiáreas y 18 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 824, folio 37, finca 8.091. Valorada en 16.469 pesetas.

5.- Un treinta por ciento de la planta semisótano en el edificio sito en Cieza y su Plaza del Canónigo Martínez. Ocupa la superficie construida de 227,49 m.² Inscrita al tomo 713, libro 207, folio 139, finca número 17.551. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad por lo que los licitadores deberán de conformarse con lo que respecto de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad del partido.

Dado en Cieza a 13 de septiembre de 1999.—La Juez, María del Carmen Orenes Barquero.—La Secretaria.

Primera Instancia número Uno de Cieza

11606 Juicio Art. 131 L.H. número 29/99.

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 29/99, se tramita procedimiento especial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario, representada por la Procuradora señora Piñera Marín, contra don Antonio Molina Parens y doña Adela Carrillo Yelo, en reclamación de 6.109.662 pesetas, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado hacer saber la existencia del procedimiento al acreedor posterior Agencia de Seguros e Información Comercial, S.L., cuyo último domicilio conocido lo fue en Lorca, Avenida Juan Carlos I, número 27, todo ello de conformidad con lo establecido en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y con el fin de que sirva de notificación al acreedor posterior, hoy en paradero desconocido, Agencia de Seguros e Información Comercial, S.L., expido el presente en Cieza a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.—La Juez.—La Secretaria.

Primera Instancia número Tres de Lorca

11679 Procedimiento Art. 131 L.H., número 349/98.

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 349/98, seguidos en este Juzgado a instancia de Caja Rural de Almería, representado por el Procurador don Pedro Arcas Barnés, contra don Juan Segovia García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Rústica.- Un trozo de tierra en término de Puerto Lumbreras, paraje de Las Casicas, perteneciente a la finca «Los Ángeles», de tres áreas, tres centiáreas y setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Este, Camino Viejo de Huércal Overa, y por los demás vientos, resto de la finca matriz de donde se segregó. Sobre esta finca existe construida una nave industrial, sin distribución interior, de trescientos tres metros y setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, izquierda y fondo, José Luis Mazón Torrijos, y frente, Camino Viejo de Huércal Overa por donde tiene su entrada. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número Dos, al tomo 2.039, folio 87, finca número 1.161. Su valor a efectos de subasta es de once millones doscientas ochenta mil (11.280.000) pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 9 de noviembre de 1999 y hora de las 10,10 de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de once millones doscientas ochenta mil (11.280.000) pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el cincuenta por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dicha consignación deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento número 18, expediente número 349, año 98.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de diciembre de 1999 y hora de las 10,10 de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 25 de enero del año 2000 y hora de las 10,10, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 9 de septiembre de 1999.—El Secretario Judicial, Ángel de Alba y Vega.

De lo Social número Uno de Murcia

11631 Proceso 459/99, sobre cantidad.

Doña Victoria Juárez Arcas, en sustitución reglamentaria, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 459/99, seguido a instancia de doña Antonia Navarro Ramos, doña María del Carmen Aroca García, doña Isabel Vicente Martínez y don José Andrés García Campoy, contra Centro Especial de Empleo Textil de Murcia, S.L. y FOGASA, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente

Sentencia

En la ciudad de Murcia a 23 de septiembre de 1999.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por los actores que se dirá, contra el Centro Especial Textil de Murcia, S.L., declaro que dicha demandada adeuda a la parte actora la cantidad que se dirá, a cuyo pago condeno a la empresa demandada y subsidiariamente al FOGASA en sus límites.

Los actores con sus cantidades son:

Doña Antonia Navarro Ramos: 167.317 pesetas.

Doña María del Carmen Aroca García: 519.683 pesetas.

Doña Isabel Vicente Martínez: 363.696 pesetas.

Don José Andrés García Campoy: 292.781 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación, solo y exclusivamente para los actores cuya cuantía superen las 300.000 pesetas, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado y obliga al ente gestor a presentar certificación acreditativa de que comienza el pago de la prestación y de que lo proseguirá durante la tramitación del recurso. En cuanto a la empresa condenada que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae en la cuenta establecida por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en Avda. de la Libertad, de esta ciudad, número de cuenta 309200065-0459-99, asimismo deberá constituir un depósito de 25.000 pesetas en la mencionada entidad bancaria y número 309200067, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso y designar un domicilio en la sede de la referida Sala del citado Tribunal a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 195 de la vigente L.P.L.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandante Centro Especial Textil de Murcia, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a 23 de septiembre de 1999.—La Secretario Judicial, Victoria Juárez Arcas.

imposibilidad de readmisión, resuelvo con esta fecha la relación laboral y condeno a esta empresa al pago de las cantidades que se dirá, con responsabilidad de la empresa Obras Salonac, S.L., exclusivamente sobre los salarios de trámite y del FOGASA (Fondo de Garantía Salarial), éste subsidiariamente en sus límites. Las cantidades objeto de condena son: por trámite, 639.636 pesetas; por indemnización, 16.944 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado. En cuanto a la empresa condenada que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae en el cuenta establecida por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en Avda. de la Libertad, de esta ciudad, número de cuenta 309200065-1095-98, asimismo deberá constituir un depósito de 25.000 pesetas en la mencionada entidad bancaria y número 309200067, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso y designar un domicilio en la sede de la referida Sala del citado Tribunal a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 195 de la vigente L.P.L.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada empresa Consureste Lorca, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a 24 de septiembre de 1999.—La Secretario Judicial en sustitución reglamentaria, Victoria Juárez.

De lo Social número Uno de Murcia

11628 Proceso 1.095/98, sobre despido.

Doña Victoria Juárez Arcas, en sustitución reglamentaria, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1.095/98, seguido a instancia de don Francisco Belmonte Martínez, contra empresa Consureste Lorca, S.L. y FOGASA, representado por el Letrado don Alfonso Moreno Araújo, empresa Obras Salonac, S.L., sobre despido, habiendo recaído la siguiente

Sentencia

En la ciudad de Murcia a 21 de septiembre de 1999.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Francisco Belmonte Martínez, contra la empresa Consureste Lorca, S.L., debo declarar la improcedencia del despido y vista la

Primera Instancia número Uno de Totana

11612 Juicio ejecutivo número 14/94.

Doña María José Cañizares Castellanos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 14/94, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., representado por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra Agrocongelados, S.A. y Peña II, S.A., en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad de 60.893.125 pesetas de principal, más otras 2.500.000 pesetas presupuestadas para costas e intereses. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se ha acordado citar de remate a la demandada Agrocongelados, S.A., para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, expresándole que se ha practicado el embargo sobre bienes de su propiedad sin su previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva la presente de citación de remate y emplazamiento al demandado antes citado, extiendo y firmo el presente en Totana a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.—La Secretaria.

Primera Instancia de Yecla**11552 Juicio verbal número 462/97. Cédula de citación.**

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en comisión de servicio en el Juzgado de Primera Instancia de Yecla.

Hago saber: En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado al número 462/97, a instancias de Yecla Diseño, S.A., contra Distribución de Formas Impresas, S.L., y Juan Font Gonsálvez (y esposa artículo 144 R.H.) sobre verbal, por medio de la presente se cita a quien se dirá, para que comparezca ante este Juzgado a la comparecencia que tendrá lugar el próximo día cuatro de noviembre próximo a las once horas, apercibiéndole que de no comparecer, sin alegar justa causa, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de dicho demandado, se extiende la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado como en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

En Yecla a siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.—El Secretario.

De lo Social de Gerona**11546 Procedimiento sobre cantidad 9/1999.**

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 18-9-99, en autos instruido por este Juzgado de lo Social número Dos de Gerona, a instancia de María del Carmen Ramírez Piferrer, contra FOGASA y Pedro García Sáenz, en reclamación de cantidad, seguido con el número 9/99, se cita al mencionado empresario Pedro García Sáenz, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Organismo, sito en esta ciudad, el próximo día 2 de noviembre de 1999, a las 11 horas de la mañana, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse, advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que hace público por medio del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados salvo aquéllas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la L.P.L.

El Secretario Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

11725 Precio público ocupación terrenos con elementos de riego.

Habiendo sido aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 9 de septiembre de 1999, el padrón del precio público por ocupación de terrenos de uso público con elementos de conducción de aguas para riegos en subsuelos, correspondiente al año 1999, por medio de la presente se somete al mismo al trámite de información pública por plazo de treinta días, al objeto de oír reclamaciones.

Igualmente, se informa que el periodo de pago voluntario de dicho precio público, será de tres meses, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Abarán, 21 de septiembre de 1999.—El Alcalde.

Águilas

11596 Rectificación de alineaciones en calle Francisco Simó Orts y otras.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo el expediente de modificación puntual número 13 del PGOU (expediente número 19.391), sobre rectificación de alineaciones en calle Francisco Simó Orts y otras, de este municipio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 del TRLS de 9 de abril de 1976, y concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, de 23 de junio de 1978, el expediente se expone a información pública de treinta días de duración, contados a partir del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo plazo podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento, situada en calle Floridablanca, número 6, y presentarse por cualquier persona y por escrito las alegaciones u observaciones que se consideren procedentes.

Águilas, 15 de septiembre de 1999.—El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Bartolomé Hernández Giménez.

Alcantarilla

11720 Aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación 3.9.2 «Cerámica Esteban Romero».

Por Decreto de fecha 29 de septiembre de 1999, se acordó aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación 3.9.2 «Cerámica Esteban Romero».

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes desde la publicación de este edicto, periodo durante el cual se podrán deducir las alegaciones que se consideren pertinentes, quedando el expediente en la Oficina Técnica Municipal a disposición de cualquiera que quiera examinarlo.

Alcantarilla, 29 de septiembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Gregorio López López.

Alhama de Murcia

10838 Corrección de errores.

Advertidos errores en el edicto número 10838, publicado en el «B.O.R.M.» número 214, de 15 de septiembre de 1999, se rectifican en lo siguiente:

Donde dice:

«2. Delegaciones especiales, de conformidad al artículo 43.51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las siguientes:»

Debe decir:

«2. Delegaciones especiales, de conformidad al artículo 43.5.b) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las siguientes:»

Donde dice:

«En materia de Servicios Sociales, Inmigración, Mujer, Salud y Consumo: Doña Lucía Cánovas Ballester, con las atribuciones que se indican en el artículo 43.51) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.»

Debe decir:

«En materia de Servicios Sociales, Inmigración, Mujer, Salud y Consumo: Doña Lucía Cánovas Ballester, con las atribuciones que se indican en el artículo 43.5.b) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.»

Archena

11721 Impuesto sobre actividades económicas de 1999.

La Comisión de Gobierno, en su sesión celebrada en 23 de septiembre de 1999, adoptó entre otros, de aprobar inicialmente el padrón correspondiente a las altas del primer trimestre del Impuesto sobre actividades económicas del ejercicio 1999, se expone al público en el Negociado de Gestión Financiera, durante el plazo de un mes, para que puedan ser examinados por los interesados.

Contra este acto que pone fin a la vía administrativa, sólo podrá formularse, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación expresa o al de finalización del periodo de exposición pública, el recurso de reposición regulado en los artículos 14 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, 108 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 160 de la Ley General Tributaria 230/63, de 28 de diciembre (modificados por Ley 50/98, de 30 de diciembre). No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso, que estime procedente. La interposición del recurso, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en plazo.

La publicación de este edicto surtirá los efectos de notificación colectiva del artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

El cobro se realizará en las Oficinas de la Recaudación Municipal sitas en calle Federico García Lorca, 24 de lunes a viernes en horario de 9 a 13 horas y de 16 a 19 horas. Se recuerda a los contribuyentes que pueden utilizar la domiciliación de pago y gestión de abono en las entidades bancarias y de ahorro con oficina abierta en este municipio, con arreglo a las normas del artículo 90 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la vigente ley General Tributaria.

Archena, 4 de octubre de 1999.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Bullas**11599 Contratación de obras.**

Habiéndose tramitado expediente para la contratación de las obras Urbanización fase IV P.P. Los Cantos; una vez acordada su adjudicación por resolución de la Alcaldía de fecha 23 de septiembre de 1999, a la empresa Hermanos Chelines, S.A.

Molina de Segura, 23 de septiembre de 1999.—El Alcalde.

—

Bullas**11601 Contratación de obras.**

Habiéndose tramitado expediente para la contratación de las obras Pavimentación de la calle Romero, POS/99; una vez acordada su adjudicación por resolución de la Alcaldía de fecha 23 de septiembre de 1999, a la empresa Hermanos Chelines, S.A.

Molina de Segura, 24 de septiembre de 1999.—El Alcalde.

—

Jumilla**11603 Aprobación inicial reglamento de participación ciudadana.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el pasado día 20 de septiembre de 1999, aprobó inicialmente el Reglamento de Participación Ciudadana elaborado por los servicios municipales.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/99, de 23 de abril, se abre información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presenten, se entenderá definitivamente aprobado y se procederá a su publicación íntegra.

Jumilla, 23 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

—

Las Torres de Cotillas**11682 Modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento.**

No habiéndose presentado reclamaciones contra la modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 211 de fecha 11 de septiembre de 1999; durante el plazo de quince días hábiles, en los que el expediente tramitado al efecto ha quedado expuesto al público en la Secretaría Municipal.

Queda elevada a definitiva dicha modificación, con el siguiente contenido:

-Creación de una plaza de personal eventual (funcionario de empleo), adscrita al Grupo Municipal de Izquierda Unida.

-Dedicación completa.

-Retribuciones: 2.638.182 pesetas, distribuidas en 14 mensualidades.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Las Torres de Cotillas, 1 de octubre de 1999.—El Alcalde, Jesús Ferrer García.

—

Lorquí**11467 Impuestos de bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica.**

La señora Alcaldesa de Lorquí.

Hace saber: Que aprobados los padrones de contribuyentes del Impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana y de rústica, correspondientes al ejercicio de 1999, queda expuesto al público, por un mes, para reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace público para general conocimiento que están al cobro en las oficinas de recaudación sita en la Casa Consistorial, en horario de 8 a 13 horas, de lunes a viernes, los recibos correspondientes a los citados padrones.

El cobro de los mismos se realizará en periodo voluntario durante los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Terminado dicho plazo anterior, las dudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo correspondiente y costas que se produzcan.

Lorquí, 27 de septiembre de 1999.—La Alcaldesa.

—

Molina de Segura**11600 Adjudicación de obras. Expediente 101/99.**

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1999, acordó adjudicar a Construcciones Hermanos Chelines, S.A. el contrato de «Urbanización (obra civil) de la U.E. IV, 3.ª fase (1.ª parte) del P.P. «Cañada de las Eras»», en la cantidad de 35.500.000 pesetas (expediente 101/99).

Molina de Segura, 23 de septiembre de 1999.—El Alcalde.

—

Molina de Segura**11602 Adjudicación de obras. Expediente 126/99.**

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1999, acordó adjudicar a Fielsan, S.A. el contrato de «Ampliación de Colegio Público Nuestra Señora de Fátima en Avenida García Lorca», en la cantidad de 40.777.828 pesetas (expediente 126/99).

Molina de Segura, 23 de septiembre de 1999.—El Alcalde.

Murcia

11651 Liquidaciones de impuestos.

Aprobadas las liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y Tasa de Basuras que luego se relacionan, por resolución de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda de esta Corporación, y no habiendo podido efectuar su notificación personal, se cita a los contribuyentes que después se indican para que comparezcan en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria, Glorieta de España, 2, de Murcia, en horas de oficina, dentro del plazo de diez días a contar de la publicación de este edicto, para recibir la notificación pendiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, significándoles que, en caso de no comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Contra las liquidaciones que se notifiquen puede interponerse ante el mismo órgano que las ha dictado, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, conforme a los artículos 108 de la Ley 7/85, Básica de Régimen Local, y 14.2 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre sobre Haciendas Locales. Contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, conforme al artículo 8.6 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Relación que se cita

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica:

Apellidos y Nombre/Razón social	NIF/CIF	Matrícula	Ejercicio	Pesetas
ABELLON CANOVAS, M ^a CARMEN	22439850	MU-99758	96-98	55.450
ALQUILER DE VEHICULOS A LARGO PLAZO, S.A.	A60028776	MU-9341-BZ	1999	3.990
BORREGO AGUILAR, JOSE	22474720	MU-1130-D	1998	16.420
BOTIA MARTIN, M ^a ANGELES	48428463	MU-1189-BZ	1999	340
CARNICAS EL BEATO, S.L.	B30556831	MU-7265-BX	1998	1.742
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MAGESAN, S.L.	B30391239	MU-8473-BZ	1999	5.318
DIAL SPANIA, S.A.	A28173268	MU-8615-BX	1998	1.742
EUROGONGAR, S.L.	B30597934	MU-8491-BX	1998	1.742
EZ ZAROUALI, ALI	X1286365K	MU-8753-BX	1998	2.362
GARAY FERRANDEZ, ANTONIO	22277444	MU-088164	94-98	13.030
GARCIA LORENZO, ANTONIO	22457636	MU-124734	94-98	37.400
GUILLAMON NICOLAS, JOSE MANUEL	27466569	MU-0892-BZ	1999	11.425
HERNANDEZ NAVARRO, M ^a CARMEN	22883755	MU-4770-BY	1999	380
HERNANDEZ PEREZ, ANTONIO	77514107	MU-0690-BY	1998	1.180
JUMA ELECTRONICA, S.L.	B30290647	MU-4885-T	94-98	37.400
LAGOS FUNES, ANTONIO	23731847	MU-0028-AJ	1998	7.800
LOZANO BERNABE, JUAN ANGEL	34799159	MU-3745-BU	1998	15.963
MARTINEZ MARTINEZ, MANUEL	34817698	MU-5016-BY	1999	290
MAZARREDO AZNAR, BEGOÑA	02706308	M-8438-FW	94-98	46.824
MECHHOR EL MOSTAFA	X1175677D	MU-1388-CB	1999	8.428
ORENES LORENZO, PEDRO RAFAEL	22336902	MU-0643-CB	1999	3.990
PLANTACIONES JOGURI, S.L.	B30595581	MU-4136-BY	1998	620
PUCHE PEREZ, MATEO	52806110	MU-4058-M	94-98	78.750
ROS CAVALL, JOSE LUIS	27483288	MU-6212-BX	1998	2.155
S.B. PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DOS MIL	B30515050	MU-9577-BZ	1999	5.318
SANCHEZ HERNANDEZ, BLANCA	27535418	MU-7878-BY	1999	5.320
SANTIGOSA COLOMER, M ^a NATIVIDAD	45240662	MU-9504-AM	95-98	36.390
SIMARRO RODRIGUEZ, ADAN R.	48486802	ZZ-46999	96-98	3.470
TORRALBA RUIZ, FRANCISCO JAVIER	27457334	ZZ-70534	1998890	
VIDAL VIVES, ANTONIO	22465638	MU-5791-P	96-98	48.170
VIUDES VELASCO, VICTORIA	27480915	ZZ-59622	97-98	2.340
VIVANCOS ALONSO, MANUEL	77503998	B-4426-DG	93-97	36.860

Tasa de basuras:

Apellidos y nombre/Razón social	DNI/CIF	Concepto/Periodo	Referencia	Ptas.
ALCARAZ RUIZ, ANTONIO	22159668	010196-311297	099/31201/1095	26.292
ASIS GALLEGU, M ^a ISABEL	22949840	010196-311297	099/31201/1156	39.438
CAMPILLO EGUA, CARMEN	22177355	010596-311297	099/31201/1101	19.832
MARTINEZ PEREZ, SALVADOR	22463235	010196-311297	099/31201/1141	39.438

Murcia, 24 de septiembre de 1999.—El Alcalde.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes de Águilas Águilas (Murcia)

11677 Anuncio de convocatoria.

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los comuneros de la Comunidad de Regantes de Águilas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en los locales de esta Comunidad, sita en calle Iberia, 8, de Águilas, el día 29 de octubre de 1999, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en ella se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.º) Lectura y aprobación (si procede) del acta anterior.
- 2.º) Balance de año hidrológico.
- 3.º) Ratificación acuerdos adoptados en Junta de Gobierno y Comisiones.
- 4.º) Asuntos Generales.
- 5.º) Ruegos y preguntas.

En Águilas a 4 de octubre de 1999.—El Presidente, Pedro Jiménez Rabal.

Comunidad de Regantes Trenque de D. Payo Santa Cruz (Murcia)

11678 Junta General Extraordinaria.

Por la presente se convoca a los señores comuneros de la Comunidad de Regantes del Trenque de D. Payo, para celebrar Junta General Extraordinaria, a celebrar en los salones parroquiales de Santa Cruz, el día 15 de octubre de 1999, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.º) Elección de los cargos para los órganos de la Comunidad.
 - 2.º) Ruegos y preguntas.
- Santa Cruz a 28 de septiembre de 1999.—El Presidente, Pedro Bautista Ortega.

Junta de Andalucía

Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial de Almería

11713 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores por infracción a la normativa de transportes terrestres.

Ignorándose el actual domicilio de los señores relacionados contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta

Delegación, se notifica por el presente anuncio, según el trámite previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: AL-01293/98.
Matrícula: M-8293-HB.
Ti.: Francisco José Torres Gómez.
Domicilio: Casas de San Félix, s/n, 30203 Cartagena, Murcia.
Fecha infracción: 9-2-1998.
Vía: N-340.
Punto kilométrico: 468.
Hora: 15,35.
Hechos: Circular transportando unos 1.300 Kg. de queso desde Cartagena (MU) a Almería, careciendo de la tarjeta de transportes en vigor.

Ostenta distintivo MDP. Nacional de Murcia.
Normas infringidas: 142 b) LOTT y 197 a) RGTO.
Pliego descargo: No.
Sanción: 5.000 pesetas (30,05 euros).

Expediente: AL-01600/98.
Matrícula: MU-3404-R. Tractor: A-6080-CW.
Ti.: María J. Cuadrado Simón.
Domicilio: Molina Aragón, 7, 30500 Molina de Segura, Murcia.
Fecha infracción: 3-3-1998.
Vía: A-92-N.
Punto kilométrico: 404.
Hora: 10,20.
Hechos: Transportar un cargamento de macetas de Italia a Málaga en S. Público con tarjeta TD. careciendo de la tarjeta de semirremolque. Conductor: Victoriano Pozo Villa.

Normas infringidas: 140 a) LOTT y 197 a) RGTO.
Pliego descargo: No.
Sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto:

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo prescrito por el artículo 97 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente notificación de previo apercibimiento, a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la Ley citada.

Conforme a lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso ordinario, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente notificación ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

El Delegado Provincial, Francisco Espinosa Gaitán.

Junta de Andalucía

Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial de Almería

11714 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores por infracción a la normativa de transportes terrestres.

Ignorándose el actual domicilio de los señores relacionados contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio, según el trámite previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: AL-01480/98.
Matrícula: MU-2103-BB.
Ti.: Juan Martínez López.
Domicilio: Dr. Fleming, 11, 3, 30820 Alcantarilla, Murcia.
Fecha infracción: 17-2-1998.
Vía: N-340.
Punto kilométrico: 471.
Hora: 10,05.

Hechos: Circular transportando aceite y zumos desde Totana hasta Viator, careciendo de la tarjeta de transportes, ni resguardo oficial que lo justifique. Conductor: Alicia García Romero.

Normas infringidas: 141 b) LOTT y 198 b) RGTO.
Pliego descargo: No.
Sanción: 50.000 pesetas (300,51 euros).

Expediente: AL-02498/98.
Matrícula: A-9169-AY. Semirremolque: MU-2061-R.
Ti.: Cisterruta, S.L.
Domicilio: Doctor Fleming, número 42, 30150 Alberca de las Torres, Murcia.
Fecha infracción: 8-5-1998.
Vía: N-340.
Punto kilométrico: 540.
Hora: 9,00.

Hechos: Circular transportando 24.460 K. de ácido nítrico desde Cartagena hasta La Mojonera, careciendo en el interior del vehículo de las instrucciones escritas para caso de accidente, correspondiente a la materia que se transporta: 80/2031.

Normas infringidas: 141 q) LOTT y 198 s) ROTT.
Pliego descargo: No.
Sanción: 100.000 pesetas (601,01 euros).

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto:

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo prescrito por el artículo 97 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente

notificación de previo apercibimiento, a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la Ley citada.

Conforme a lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso ordinario, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente notificación ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

El Delegado Provincial, Francisco Espinosa Gaitán.

Junta de Andalucía

Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial de Almería

11715 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores por infracción a la normativa de transportes terrestres.

Ignorándose el actual domicilio de los señores relacionados contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio, según el trámite previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: AL-03088/98.
Matrícula: MU-3240-BM.
Ti.: Panadería La Fuente, S. Cooperativa.
Domicilio: Carretera Águilas, Km. 10, diputación Purias-Lorca, 30813 Purias, Murcia.
Fecha infracción: 23-7-1998.
Vía: A-352.
Punto kilométrico: 8,000.
Hora: 12,45.
Hechos: Transportar pan desde Lorca a Vera, careciendo de tarjeta de transportes. Lleva distintivos servicio privado.
Normas infringidas: 141 b) LOTT y 198 b) RGTO.
Pliego descargo: No.
Sanción: 50.000 pesetas (300,51 euros).

Expediente: AL-03112/98.
Matrícula: MU-2773-BJ.
Ti.: Frutas Relámpago, S.L.
Domicilio: Mercamurcia Pto. 47-49, 30833 Sangonera La Verdeo Ermita NU Murcia.
Fecha infracción: 5-6-1998.
Vía: N-340.
Punto kilométrico: 540,000.
Hora: 7,40.
Hechos: No presentar a requerimiento del Agente denunciante los disco diagramas de la semana en curso y el último de la anterior en que trabajó. Conductor: Francisco Gálvez Pellicer.
Normas infringidas: 141 q) LOTT y 198 i) RGTO.
Pliego descargo: No.

Sanción: 47.000 pesetas (282,48 euros).

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto:

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo prescrito por el artículo 97 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente notificación de previo apercibimiento, a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la Ley citada.

Conforme a lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso ordinario, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente notificación ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

El Delegado Provincial, Francisco Espinosa Gaitán.

Junta de Andalucía

Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial de Almería

11716 Notificación sobre expedientes sancionadores por infracción a la normativa de transportes terrestres.

Ignorándose el actual domicilio de los señores relacionados contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio, lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: AL-03829/98.

Matrícula: MU-6236-BM.

Ti.: Lámpara Viluz, S.L.

Domicilio: Limonar 9, 30010, Murcia.

Fecha infracción: 14-9-1998.

Vía: A-92N.

Punto kilométrico: 414,000.

Hora: 8,45.

Hechos: Transportar un cargamento de lámparas desde Murcia a Granada careciendo de tarjeta de transportes.

Normas infringidas: 141 b) LOTT y 198 b) RGTO.

Sanción: 50.000 pesetas (300,51 euros).

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación, sita en calle Hermanos Machado, 4 04071 Almería, lo que a su Derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

El Instructor, Amparo García Asenjo.

Junta de Andalucía

Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial de Almería

11717 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores por infracción a la normativa de transportes terrestres.

Ignorándose el actual domicilio de los señores relacionados contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio, según el trámite previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: AL-01384/98.

Matrícula: MU-4119-BN.

Ti.: Ignacio Conesa Tortosa.

Domicilio: Los Zagales, 15, 30100 Puente Tocinos, Murcia.

Fecha infracción: 5-2-1998.

Vía: A349.

Punto kilométrico: 46.

Hora: 9,55.

Hechos: Realizar un transporte fuera del radio autorizado. Transporta paquetería en reparto, posee tarjeta local MDL-S. Público.

Normas infringidas: 140 b) LOTT y 197 a) RGTO.

Pliego descargo: No.

Sanción: 50.000 pesetas (300,51 euros).

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto:

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo prescrito por el artículo 97 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente notificación de previo apercibimiento, a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la Ley citada.

Conforme a lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso ordinario, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente notificación ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

El Delegado Provincial, Francisco Espinosa Gaitán. P.A.—
El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.